



ECOS DEL MAGISTERIO

COLMUNDO RADIO 660 AM

Abril 4 de 2009

PRESENTACIÓN

El llamado a las comunidades educativas y al magisterio de Cúcuta y su área metropolitana para participar en la jornada de solidaridad con los damnificados de Tucunaré. Se reciben ayudas para entregarlas el lunes 6 de abril a aquellas personas víctimas de la tragedia en este sector de Cúcuta.

INVITADOS ESPECIALES

En su intervención el Diputado Ramón Helí Támara, manifiesta las grandes tareas y retos del magisterio, la posibilidad de apoyar a quienes realmente le sirven al pueblo colombiano; así como Uribe ha manifestado aspirar a tener 100 congresistas, debemos tener aspiraciones como colectivo e incrementar el número de 19 congresistas y buscar un espacio en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República con lista propia, eso sí con el compromiso de respaldar a nuestros(as) dirigentes. Es necesario, para que se tomen decisiones que favorezcan a los colombianos, porque de lo contrario se aplicarían políticas como la de megacolegios en concesión y programas que conducen a la privatización.

El Especialista Crisanto Torres Albarracín, coordinador del Polo Democrático Alternativo saluda la propuesta para que cada sector de los que convergen en el Polo respalde la candidatura de un candidato o candidata al Senado y a la Cámara de Representantes de nuestro departamento, porque se necesitan al menos 30 senadores y 40 representantes a la Cámara, ya que los 300.000 maestros unidos a otros sectores sociales, comunales y de trabajadores, podemos colocar este número de congresistas y unirnos para hacer frente a la reelección que hoy amenaza a nuestro país; en el magisterio hay preocupación por lo que va a ocurrir el 31 de julio de 2010; es necesario leer el artículo 48 de nuestra Constitución; la Ministra quiere aplicar el concepto del Consejo de Estado, pese a que la intención del legislador no era esa: claro está que quienes hoy legislan son en su mayoría uribistas y esa es una de las consecuencias de no tener mayorías en el Congreso. El régimen especial del magisterio no solo es la compatibilidad salario – pensión, es también el modelo de salud plasmado en los términos de referencia en donde no existen cuotas moderadores, preexistencias, plan obligatorio de salud (POS), es integral y que hay que exigir se respete y cumpla por parte de las IPS; es también el escalafón docente, y muchas cosas que hacían parte de la carrera docente hoy desconocidas para los maestros nombrados mediante el Decreto 1278.

FISCALÍA

El Fiscal de ASINORT, Leonardo Sanchez, invita al trabajo de ASINORT solidario con las personas de Tucunaré; a propósito esa solidaridad debe ser permanente con las viudas, huérfanos y todos aquellos que no tienen trabajo, que viven en la pobreza absoluta y que quedan en un total desamparo. Se viene un ambiente político al cual no podemos ser ajenos, ambiente para la discusión, el debate respetuoso, incluyente, tal y como lo establecen los estatutos del partido. Hoy, en un momento en donde Uribe baja su índice de popularidad al 45% debemos demostrar que el partido es una alternativa distinta, comprometido con políticas sociales; propone una consulta abierta para la conformación de las listas del Polo a la Cámara de Representantes. Esto debe obedecer a un proceso, con participación de todos los sectores y en donde tengan cabida todas las opiniones para fortalecer el partido y asegurar en el Congreso el éxito que se tuvo en la Asamblea del Departamento.

ESCALAFÓN DOCENTE

En materia de programas de profesionalización docente y postgrado hay dudas sobre su aceptación; se recomienda a los estudiantes exigir a la Universidad los registros calificados ante el Ministerio de Educación y el ICFES, así como la garantía de la idoneidad del título para su ascenso en el Escalafón Docente. Se están estudiando las solicitudes de ascenso radicadas en marzo y se están notificando las radicadas en febrero. En el municipio de Cúcuta no se ha expedido ningún acto administrativo al respecto.

ADMINISTRATIVOS

Se le solicitó a la Secretaría de Educación del municipio para que se inscriba en carrera administrativa a los trabajadores con este derecho y les manifiestan que en seis meses se hará dicha inscripción. No se les canceló el salario con el aumento porque no se ha hecho el acuerdo en el Concejo Municipal que permita la actualización de los salarios. El llamado para que las autoridades educativas tomen nota de esto y se pueda cancelar el salario del próximo mes con el aumento. Se está a la espera para que se reconozcan todas las prestaciones; Están llegando a los correos, sobre todo a quienes tienen cuenta en Bancolombia, diciendo que la cuenta está bloqueada; se abre el correo, le pide la contraseña y el número de la cédula. Es simplemente para copiar el número de cédula y poder robar al usuario. No se debe abrir estos correos.

INFORME CENTRAL

Se presenta denuncia sobre el mal servicio de la FMP por parte de la docente Lilibian Vera, del colegio Municipal, quien comunica el caso de su hija a quien le ordenaron una radiografía y cuando la llevó al médico se encontró con la sorpresa que era de un adulto y no de la niña.

Se sigue con la campaña de ASINORT solidario por parte de Presidenta Myriam Tamara; el Presidente de la Federación, Senen Niño, hace un análisis de la situación del magisterio. En lo referente al pliego de peticiones: manifiesta que es por primera vez que se utiliza la negociación laboral y que este proceso se desarrollará entre el 14 de abril y el 23 de mayo, 40 días en donde se efectuarán jornadas de movilización para respaldar el trabajo de los representantes de la Federación; se buscarán acuerdos con el Gobierno para que presenten un proyecto de ley que permita un nuevo Estatuto Docente, que unifique y profesionalice la carrera docente; el respeto y reconocimiento del régimen pensional de todos los educadores, de los antiguos y de los nuevos; la necesidad de congelar el proceso de privatización de la educación pública, reglamentar el régimen de traslados de los educadores, el incremento salarial de los maestros(as) de este año y del año 2010, el pago de todas las deudas, reglamentar la jornada laboral, la permanencia, la relación técnica alumno/maestro y las políticas de bienestar de los maestros; financiar los juegos docentes y el tema de las auditorías médicas para mejorar la prestación de los servicios de salud. Sobre la posición de la FECODE por lo dicho por la Ministra de Educación sobre la terminación del régimen especial el 31 de julio de 2010: se le presentó un documento en donde se demuestra que pese a las interpretaciones hechas, al magisterio no se le acabaría el régimen especial el 31 de julio de 2010 tal como ocurre con el régimen del presidente y de las fuerzas militares. Que la interpretación del Consejo de Estado es equivocada y que la consulta tiene más un interés económico y político que de derecho, que es una vergüenza nacional y que los maestros nos vamos a movilizar las veces que sea necesario en defensa de este derecho. Sobre la acción de nulidad frente a la evaluación de desempeño, la corte constitucional había declarado inexecutable parcialmente el artículo 5.8 de la ley 715 de 2001 en la expresión "según el reglamento que expida el Gobierno Nacional". En consecuencia debería ser mediante una ley que se reglamentara la evaluación docente. Pero el consejo de Estado, a pesar que se había caído el sustento jurídico del decreto 2582, ya no mediante un concepto sino mediante sentencia dijo que el 2582 estaba vivo y que se debe aplicar a los docentes del 2277; así las cosas los maestros nuevos seguirán siendo evaluados por el Decreto 1278 y los antiguos mediante el Decreto 2582. Fecode va a plantear en las mesas de negociación una reglamentación de manera parcial o que sea incluida dentro del texto del nuevo Estatuto Docente que permita que la evaluación de desempeño no sea de carácter sancionatorio; sin embargo hay que tener en cuenta que el artículo 125 de la C.P. establece que la permanencia de los servidores públicos dependerá de la evaluación de desempeño. Sobre el aumento adicional para los nuevos maestros se hará un incremento adicional entre el 7% y el 10%, aumento que no compensa la pérdida que ha tenido el nuevo magisterio con el decreto 1278. Esto se resuelve con un Estatuto Único, que devuelva la dignidad del ejercicio docente en nuestro país. En materia de deudas, la Ministra manifestó que no tiene ningún inconveniente en que se cancelen, solicita que le ayuden a establecer los montos de ella de manera certera y se va a exigir que se haga a la mayor brevedad su pago.

El magisterio debe estar atento a este proceso de negociación, a participar de manera responsable en todas las actividades y a exigir respeto por la educación pública y los derechos de los (as) educadores(as) colombianos.

WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO
Secretario de Educación Sindical, Prensa y Propaganda

